



DIPUTACION DE SEVILLA
SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3808/2014

Fecha Resolución: 22/09/2014

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Modificación de la Resolución 1215/2014, de 14 de abril, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad para el Ejercicio 2014, para la inclusión de un Convenio de Colaboración con la Asociación para la Promoción de las Aceitunas Sevillanas de las variedades Manzanilla y Gordal.

Mediante Resolución 1215 de 14 de Abril de 2014, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad, en el que se recogían las líneas básicas de actuación de dicho Área para el presente ejercicio.

Con fecha 18 de Marzo actual se constituye la Asociación para la promoción de las aceitunas sevillanas de las variedades manzanilla y gordal, entidad que se marca como objetivo general promover la protección, la promoción y la comunicación, la investigación y el desarrollo, la formación, la sensibilización y la búsqueda de recursos de la aceituna sevillana en sus variedades manzanilla y gordal, en cualquier ámbito geográfico, social y económico.

Con fecha 23 de Mayo de 2014, se recibe en el Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad escrito de la referida Asociación en el que solicita concesión de subvención al objeto de financiar parcialmente las actuaciones a realizar por la entidad, con el objetivo de promocionar y proteger a la aceituna sevillana en sus variedades Manzanilla y Gordal.

Siendo de interés para ésta Corporación participar en el referido proyecto, mediante Resolución 2900 de 25 de Julio de 2014 se aprobó expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito (2014/TMAE-00030/SPS-03) por el que se habilitaban los créditos necesarios para atender la petición recibida en el presente ejercicio, al tiempo que se solicitaba informe de oportunidad a la Dirección del Área de Hacienda en relación a los créditos necesarios en la anualidad 2015 para la misma finalidad (informe positivo de 1 de Septiembre de 2014).

Una vez realizadas las gestiones anteriores, se hace necesario modificar el contenido del Plan Estratégico del Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad, en el sentido de ampliar el mismo con una nueva actuación que quedaría incluida en el Eje 2 Fomento y Conservación del Medio Ambiente, Línea Estratégica 2.2 "Apoyo al Desarrollo Sostenible", Ficha 11 bis "Convenio de Colaboración con la Asociación para la Promoción de las Aceitunas Sevillanas de las variedades Manzanilla y Gordal" y cuyas características fundamentales serían las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	i/oY8sf7VTq8Y9PtWzNu1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/09/2014 14:12:34
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	22/09/2014 13:46:39
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/i/oY8sf7VTq8Y9PtWzNu1A==		





DIPUTACION DE SEVILLA
SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
SERVICIOS GENERALES

Período de vigencia: Anualidad 2014 y 2015.
Presupuesto Actividad: 88.583,58€
Importe Subvención: 60.000,00€ (36.000,00€ en la anualidad 2014 y 24.000,00€ en la anualidad 2015)
Aplicación Presupuestaria 2014: 3200.17000/480.00
Aplicación Presupuestaria 2015: A determinar.

Es por lo anterior, que vistos los informes favorables de la Intervención de fecha 10 de Septiembre de 2014 y de la Secretaría de 11 de Septiembre de 2014, ésta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el art. 34 de la L.R.B.R.L y demás normativa vigente RESUELVE:

PRIMERO: Ampliar el contenido de la Resolución 1215 de 14 de Abril de 2014 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad en el sentido de incluir una nueva ficha cuyo texto sería el que sigue:

Plan Estratégico de Subvenciones del ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD (Ficha 11 bis)
LÍNEA DE ACTUACIÓN: 2.2. Apoyo al Desarrollo sostenible
DENOMINACIÓN: Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Sevilla y la Asociación para la Promoción de las Aceitunas Sevillanas de las variedades Manzanilla y Gordal.
TIPO DE SUBVENCIÓN: Excepcional mediante convenio nominativo
DESCRIPCIÓN: La provincia de Sevilla produce más de la mitad del total de la aceituna de mesa que se produce en España, por lo que es de interés para ésta Diputación preservar el producto y realizar actividades tendentes a promocionar el mismo. Por su parte la Asociación para la Promoción de las Aceitunas Sevillanas de las variedades Manzanilla y Gordal, es una Asociación sin ánimo de lucro que pretende crear una marca de calidad y aportar un valor añadido a la aceituna de mesa en sus variedades manzanilla y gordal, para lo cual va a solicitar para éste producto la Indicación Geográfica Protegida (IGP), lo cual será una garantía para el consumidor y ayudará a revalorizar la aceituna de mesa

Código Seguro De Verificación:	i/oY8sf7VTg8Y9PtWzNu1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/09/2014 14:12:34
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	22/09/2014 13:46:39
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/i/oY8sf7VTg8Y9PtWzNu1A==		





sevillana.
EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR: Promoción de la aceituna de mesa sevillana y su defensa frente a terceros.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Anualidad 2014 y 2015.
BENEFICIARIO: Asociación para la Promoción de las Aceitunas Sevillanas de las variedades Manzanilla y Gordal.
JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO NOMINATIVO: <i>Es la fórmula de colaboración consensuada por ambas partes.</i>
Presupuesto Actividad: 88.583,58€ Subvención prevista: 60.000,00 € (36.000,00€ Anualidad 2014 y 24.000,00€ Anualidad 2015) Partidas Presupuestarias: Anualidad 2014. 3200.17000/480.00 Anualidad 2015. A determinar
EJE 2: Fomento y conservación del Medio Ambiente LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2: Apoyo al Desarrollo sostenible.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	i/oY8sf7VTg8Y9PtWzNu1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/09/2014 14:12:34
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	22/09/2014 13:46:39
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/i/oY8sf7VTg8Y9PtWzNu1A==		





DIPUTACION DE SEVILLA
SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
SERVICIOS GENERALES

SEGUNDO: La inclusión de ésta nueva actuación supone la modificación del importe total y desglose del Plan Estratégico del Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad del Ejercicio 2014, en la cuantía y con cargo a la aplicación presupuestaria antes mencionada.

EL PRESIDENTE,

CERTIFICO:
EL SECRETARIO GENERAL,

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	i/oY8sf7VTq8Y9PtWzNu1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/09/2014 14:12:34	
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	22/09/2014 13:46:39	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/i/oY8sf7VTq8Y9PtWzNu1A==			